

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0779-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2026

PARA: Sr. Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot
Director de Talento Humano y Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y
VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y
ADMINISTRATIVO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-147, por un monto de
USD 23.241,84; para el año 2026 - USD 15.494,56; para el año 2027

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-3123-M de 04 de septiembre de 2026, mediante el cual se requirió:

“(...) a fin de dar continuidad al proceso para la contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA PREDIOS Y PROYECTOS DE LA EPMHV”, solicito a usted señor Director de Planificación, se emita la Certificación al Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV; conforme Matriz Certificación POA Adjunta”.

Al respecto, me permito exponer la normativa relacionada:

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 5.- 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.

Asimismo, en cumplimiento de las NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO:

2.4.1: *“(...) Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto (...)”.*

La Resolución Nro. 015-2025-002 de 23 de diciembre de 2025 resolvió: *“(...) Dar por conocido y aprobado el “Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la EPMHV” (...)”.*

La Resolución No. EPMHV-DIR-OR-2026-006-002 de 31 de julio de 2026 que indica: *“(...) Dar por conocida y aprobada la reforma al Presupuesto General y al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de*

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0779-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2026

Hábitat y Vivienda. En dicha reforma, el monto total del año 2026 de USD 31.224.757,36 se aumenta con afectación a la fuente propia en USD 717.349,00. Como resultado, el valor total reformado para el año 2026 queda establecido en USD 31.942.106,36...”

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Planificación procede a emitir la CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-147, por un monto de USD 23.241,84; para el año 2026 - USD 15.494,56; para el año 2027.

La Dirección de Planificación emite las certificaciones POA/PAI y sus montos con base en la planificación operativa institucional aprobada, en concordancia con las solicitudes presentadas por las distintas unidades administrativas de la EPMHV.

En este contexto, corresponde a las unidades ejecutoras realizar las gestiones necesarias para el uso eficiente y oportuno de los recursos disponibles aprobados y tramitar de manera inmediata la documentación técnica de respaldo que garantice la ejecución eficaz de las actividades planificadas, en tal virtud, la validez jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, son de exclusiva responsabilidad de sus ejecutores, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente y su justificación ante los organismos rectores y de control.

Finalmente, se solicita mantener informada a esta Dirección sobre el avance de los procesos, con el fin de asegurar la trazabilidad, seguimiento y control de la planificación institucional.

Asimismo, en los casos que amerite, las unidades ejecutoras deberán gestionar ante la Dirección de Talento Humano y Administrativo la Certificación del PAC, y ante la Dirección Financiera la Certificación Presupuestaria, en cumplimiento de la normativa

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Santiago Israel Rivera Pazmiño

Director de Planificación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2026-3123-M

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0779-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2026

Anexos:

- REFORMA POA.rar
- Matriz_certificacion_POA_2026-signed-signed.pdf
- 1_NOTIFICACION_GG_1.rar
- 2_INFORME_NECESIDAD.rar
- 3_CERTIFICACION_CATE_CPC_RESTRINGIDO.rar
- 4_ACUERDO_MULTIPARTES.rar
- 2. TDR_VIGILANCIA_2026_Septiembre-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-147-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Ivonne Elizabeth Castro Tulcanazo
Especialista de Talento Humano 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

NUT: GADDMQ-2026-6016

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jorge Anibal Llerena Miño	EPMHV-DP	2026-09-04

